



Contraloría le pone 'lupa' a compra de camiones cisterna

■ INVESTIGACIÓN 8-9



Paro en la Usco Pitalito por posible cierre de Comunicación Social

■ CONTEXTO 6-7



Maestros de construcción de Garzón y Gigante perdieron la batalla

■ INVESTIGACIÓN 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.680

\$1.500



¿Espacio público para quién?

La ocupación indebida del espacio público por clínicas en Neiva ha generado todo un debate en la ciudad, sobre el uso indebido y correcto de los andenes en la ciudad. Aunque la Administración Municipal autorizó la colocación de materas, persisten quejas sobre la falta de control y riesgo para los transeúntes. El concejal Johan Steed Ortiz planea un debate de control político para abordar la invasión del espacio público y asegurar la libre movilidad de los peatones. [Páginas 4-5](#)

“No podemos perdonar a una institución que nos ha mentido”

Paola Medina Charry, hermana menor de Tarcisio Medina Charry, señaló ayer durante el grado póstumo realizado al joven desaparecido hace 36 años que la Policía no ha dicho la verdad sobre lo sucedido.

[Páginas 2-3](#)

El debate sobre los nuevos tratamientos para el Alzheimer

[Páginas 16-17](#)

Petro decreta presupuesto 2025 tras rechazo del Congreso

[Página 20](#)

“Las exportaciones de café podrían llegar a 13 millones de sacos”

Se aproxima la Café Expo 2024, evento que reúne lo mejor del café nacional y en esta oportunidad el departamento del Huila, tendrá 11 muestras de los mejores cafetales del departamento.

[Páginas 12-13](#)

Especiales



Al grado póstumo asistieron integrantes de diversas organizaciones del movimiento social.

“No podemos perdonar a una institución que nos ha mentido”

■ Paola Medina Charry, hermana menor de Tarcisio Medina Charry, señaló ayer durante el grado póstumo realizado al joven desaparecido hace 36 años que la Policía no ha dicho la verdad sobre lo sucedido la noche del 19 de febrero de 1988.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIAL

Por: Gustavo Patiño

“La Universidad Surcolombiana, creada la ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, considerando que Tarcisio Medina Charry cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por el acuerdo y reglamentos de la Universidad, le otorga el título de Licenciado en Lingüística y Literatura en la Ciudad de Neiva Huila a los 24 días del 2024”, fueron las palabras por la maestra de ceremonia ayer, al leer el acta de grado póstumo para Tarcisio Medina Charry, desaparecido por la Policía del Huila en la noche del 19 de febrero de 1988.

En un acto solemne acompañado de consignas de militantes de la Unión Patriótica y la Juventud

Durante el evento participaron integrantes Reiniciar y Asfaddes, organizaciones buscadoras de personas detenidas y desaparecidas en Colombia, además de representantes de la Unión Patriótica y la Juventud Comunita, a las que pertenecía Tarcisio cuando fue desaparecido.



El evento se desarrolló en el auditorio Olga Tony Vidales de la Usco.

Comunista, agremiaciones de las que era parte Tarcisio al momento de ser desaparecido, fue entregado a sus familiares el diploma que le otorga el título póstumo. El acto se dio en cumplimiento de una orden de la Sala de Ausencia de Reconocimiento de la Jurisdicción especial para la Paz – JEP.

Más que un homenaje

El evento estuvo presidido por el magistrado Raúl Sánchez, quien señaló la importancia del grado

póstumo, que no solo se trata de un homenaje a Tarcisio Medina Charry, un joven estudiante desaparecido durante el periodo de violencia estatal y genocidio político de la Unión Patriótica, sino que también representa un momento de reparación simbólica y reconocimiento del dolor de las familias afectadas, “los actos que vamos a desarrollar durante esta jornada, nacen como un esfuerzo de la sección de ausencia de reconocimiento de materializar justamente esa justicia, de restablecer los derechos de una víctima, de sus familiares, pero que sin lugar a dudas esperamos sirva como un abrebocas para iniciar un camino de amplia restauración para la transformación y restaurar un legado de ese joven que tanta falta nos hace este 24 de septiembre, cuya vida fue truncada por la violencia,

estatal durante el genocidio político de la Unión Patriótica”, aseguró el togado.

Durante el grado póstumo intervinieron representantes de la corporación Reiniciar, la asociación Asfaddes, procesos organizativos que han exigido justicia y la aparición de los restos mortales del joven detenido y desaparecido, igualmente intervinieron Libardo Chilatra, representante de la UP y Diego García, del Consejo Superior Estudiantil y la Juventud

Especiales



El evento estuvo presidido por el magistrado Raúl Sánchez de la JEP.

Comunista. Los representantes de estas organizaciones dieron cuenta de las vulneraciones, persecución política y exterminio que sufrieron y, aun en la actualidad, sufren militantes de organizaciones de izquierda, defensores de derechos humanos, líderes ambientales, entre otros, por oponerse a un sistema y proponer nuevas formas de construir sociedad.

Tragedia familiar

Johana Medina Charry, hermana de Tarcisio, dio un conmovedor testimonio que abordó la tragedia de su familia, así como el contexto más amplio de la búsqueda de verdad y justicia en Colombia, “él fue el primer integrante de la familia que logró ingresar a una universidad para realizar sus sueños. En aquella época era muy difícil poder ingresar, ya que no se vivía en la ciudad y para las personas que vivíamos en el sector rural se tenían más dificultades y era todo mucho más complejo. Por todo esto para nosotros como familia fue muy gratificante cuando él logró este primer sueño de muchos proyectos y sueños que tenía guardados y por los cuales tenía toda la actitud y la disposición para alcanzarlos, ya que era un convencido que la educación era un factor importante y determinante para aportar a la familia y sobre todo a la sociedad. Pero todos esos sueños y proyectos se vieron frustrados de una manera absurda por la desaparición forzada de la cual fue víctima”, señaló.

“Mi mamá, María Marleny Charry de Medina, nunca paró la búsqueda, siempre trabajó con la esperanza que algún día se supiera qué fue lo que pasó. Desafortunadamente en el año 2020 la pandemia se la llevó sin lograr su objetivo, mi hermana Paola ha liderado desde hace muchos años este gran trabajo por la búsqueda de la verdad, no solamente de la verdad de nuestra familia, sino de muchos colombianos que han pasado por este difícil momento”, aseguró, agradeciendo a los jóvenes del movimiento estudiantil de la Universidad Surcolombiana por mantener viva la memoria de su hermano, “este grado póstumo no es solamente para nosotros como familia, sino también para uste-



“Hoy muchos de ellos están gozando de una pensión, de sus familias, de sus nietos, de sus sobrinos, todas estas posibilidades que a nosotros nos negaron con Tarcisio”, señaló Paola Medina Charry.

des estudiantes de la Universidad su colombiana que durante tantos años han mantenido la memoria de mi hermano presente”.

Reconocimiento de responsabilidad

Durante la ceremonia, como lo ordenó la Jurisdicción Especial para la Paz, hizo presencia el Coronel Carlos Tellez, comandante de la Policía Huila, quien en representación de la institución hizo un acto de reconocimiento de responsabilidad y pidió perdón a los familiares, “en mi condición de comandante es departamento de policía Huila y en representación de la Policía Nacional de los colombianos, es una responsabilidad inmensa la de acompañarlos el día de hoy para presentar excusas públicas por la desaparición del joven licenciado Tarcisio Medina Charry y a sus familiares por la vulneración y transgresión de sus derechos fundamentales a la vida e integridad personal a manos de la de integrantes de la institución policial, siendo sujetos de especial protección constitucional y por ende merecedor de una vida libre de violencia”, señaló el coronel Tellez.

El comandante de la Policía Huila aseguró que la responsabilidad de la institución es la de velar por la seguridad e integridad de los ciudadanos y que, en este caso, no se cumplió con esta misión, “una parte fundamental en la reparación integral la constitu-

ye el acto solemne que nos convoca el día de hoy, reconocer el profundo daño que se causó, por lo que la Policía Nacional les pide perdón como un deber moral, donde al Estado le asiste el deber de velar por la integridad de sus ciudadanos, por eso es inaceptable y reprochable que sean víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, mientras se encuentran en manos de quienes deben garantizar su protección y respeto, encontrando en el presente caso, el licenciado Tarcisio Medina Charry, a quien no le fueron garantizados tales derechos. Como institución reconocemos que hechos como estos han generado daño y dolor nos impulsa a buscar el horizonte hacia una salida que permite garantizar el goce a plenitud de sus derechos fundamentales”, agregó el coronel.

“No podemos perdonar”

Por su parte, en su intervención, Paola Medina Charry agradeció el acompañamiento que ha tenido su familia en este proceso, el cual le ha permitido construir una familia desde la lucha por la búsqueda de las personas detenidas y desaparecidas. Igualmente, señaló que el perdón de parte de su familia no puede llegar, ya que los restos mortales de su hermano no les han sido entregados. Aseguró que la policía tiene el conocimiento de lo que sucedió la noche del 19 de febrero de 1988, pero no ha querido entregar la verdad, “para nosotros no puede haber una posibilidad de perdón, para nosotros como familia no es posible aceptar un perdón en este momento, cuando el cuerpo de mi hermano Tarcisio aún no ha aparecido, cuando la entidad estatal que se lo llevó, que fue la Policía, no ha hecho ni los más mínimos esfuerzos por permitimos tener una verdad. Sabemos que la noche que Tarcisio fue detenido y desaparecido aquí a las afueras de la Universidad Surocolombiana, en esa tanqueta iban cerca de 12 oficiales más, y en mi ignorancia, hago la cuenta, cuántas personas quizás estuvieron en el momento de su ingreso al comando”, afirmó la hermana de Tarcisio.

“Hoy muchos de ellos están gozando de una pensión, de sus familias, de sus nietos, de sus sobrinos, todas estas posibilidades que a nosotros nos negaron con Tarcisio. No lo pudimos ver graduarse, porque este era el sueño más grande de mi madre: ver a su hijo profesional, le quitaron la posibilidad de conocer sus nietos. De formar una familia con él distinta, porque ejercicio quería que mi mamá no viviera más en el campo y no llevar a la vida que durante muchos años le tocó vivir. Por esas y muchos otros motivos hoy, nos hacen entender que no es posible dar un perdón a una institución, que a nosotros nos ha mentido, que sabe la verdad de los hechos ocurridos esa noche y que en ningún momento nos habla la posibilidad de saberlo de saber cómo asesinar un ejercicio porque tenemos la certeza que ellos lo asesinaron”, aseguró.

El Coronel Carlos Tellez, comandante de la Policía Huila, realizó un acto de reconocimiento y pidió perdón a la familia, como lo ordenó la JEP.



En el edificio de la Facultad de Educación se inauguró un mural en honor a Tarcisio Medina Charry.

Neiva

Las rejas son la 'manzana' de la discordia.



¿El espacio público para quién y el peatón?

■ El debate por la ocupación del espacio público, siempre ha generado controversia, ahora las críticas caen sobre dos clínicas de la ciudad, quienes al parecer estarían ocupando de manera indebida los andenes de las aceras, en ocasiones obligando a los peatones a descender a la vía.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Frente a la ocupación del espacio público que está realizando la Clínica Medilaser en la carrera séptima entre calles 11 y 12, se conoció un documento con fecha 26 de agosto del año en curso, donde la Oficina de Espacio Público de la Administración Municipal, autoriza a la entidad asistencial, a colocar materas de tipo lineal en la zona 'blanda'.

Y no solo este caso ha sido denunciado, donde los propietarios o administradores, hacen uso de los espacios, prácticamente obligando al peatón a descender a la vía, colocándose en riesgo.



Clínica que invade el espacio público con las ambulancias.

El concejal Johan Steed Ortiz, expresó: "le dieron permiso para la colocación de materas, no de rejas y esto nos preocupa, porque uno piensa que falta autoridad y control al espacio público. Hemos visto que no respetan al peatón, en ocasiones les toca arriesgar su integridad".

Las denuncias

En este sentido, una de las tareas de las Alcaldías Municipales, es hacer respetar los andenes para la libre movilidad, ya la ciudadanía, ha denunciado casos en los que no respetan estos lugares, al respecto Johan Steed Ortiz, concejal de Neiva manifestó: "recibimos fotos el pasado domingo por parte de la comunidad, donde manifestaban que los días viernes y sábado, habían colocado unas materas y rejas, esto nos llevó a hacer la respectiva denuncia para preguntarle al Gobierno Municipal, secretario de Gobierno, subdirector de espacio público o a la directora de justicia, si habían otorgado el respectivo permiso, para hacer esta invasión que estaban realizando el ente asistencial".

El cabildante indicó que este no es el único caso que la ciudadanía ha denunciado, entre ellos se encuentran el sector de la carrera 6 con calle 18 A, la calle primera del barrio Cándido, y sector del barrio Altico.

¿Qué dice el permiso?

Según se pudo conocer la Alcaldía Municipal, sí le otorgó un permiso al ente asistencial, donde expresa lo siguiente. "Me dirijo a ustedes con el fin de informarle que se le autoriza colocar las materas de tipo lineal en la 'zona blanda', seguido del andén peatonal frente a la Clínica Medilaser, teniendo en cuenta que debe respetar el espacio para la libre movilidad del peatón", firmó el documento, Ovidio Serrato, director de Espacio Público.

A su turno, el concejal, dijo: "le dieron permiso para la colocación de materas, no de rejas y esto nos preocupa, porque uno piensa que falta autoridad y control al espacio público. Hemos visto que no respetan al peatón, en ocasiones les toca arriesgar su integridad, al bajar del andén, bien sea para cruzar la calle o continuar su camino".

Al parecer algunos comerciantes habrían confundido, decoración con invasión de espacio público.



Johan Steed Ortiz, concejal.



Miller Osorio, cabildante.

A favor de la ciudad

En esta línea, el funcionario indicó que está de acuerdo en que se embellezca la ciudad, “si esa intención fuera buena, porque a los árboles ubicados en el separador vial de la carrera séptima, no les suministran agua, ve una las plantas secas, no tienen ornato”.

Ante la puesta de las plantas de ornato, están bonitas, mejoran la imagen de la clínica, y el peatón donde queda, cuestionó el político.

“Sí colocan estos objetos para evitar a los mototaxistas, entonces ¿qué está haciendo la Secretaría de Movilidad? A través de esos operativos ‘represivos’, pero ¿dónde está la cultura ciudadana?”, enfatizó el cabildante.

‘Sin Dios ni ley’

“Lo que no podemos permitir, es que los neivanos sigan haciendo con el espacio público lo que quieran y Neiva se vea una ciudad desordenada como lo hemos visto por el microcentro y otros espacios. Entonces este es el llamado y la conclusión que nosotros hemos hecho, es que el director de planeación, dijo de que esa zona no era, ni para obstruir poniendo materas, ni espacio público productivo, ni para poner rejas, sino que era para la libre movilidad del peatón”, agregó Johan Steed.

Ahora los vendedores ambulantes, se movieron más en dirección al semáforo, para poder llevar dinero a sus hogares.

“Sí hay falta de autoridad y control. Y eso que el alcalde conocía, porque fue uno de los que más criticó los espacios productivos, entonces ahora espero que le importe ordenar la ciudad, independiente del empresario que sea, o ciudadano. Nos interesa el plan de espacio público, que deben existir y cumplir”, dijo el cabildante.

Por estos hechos, el funcionario va a realizar un debate de

control político, en las próximas sesiones, los citados son Ferney Ducuara, secretario de Gobierno, Andrea Carolina Ibarra, directora de Justicia Municipal, Ovidio Serrato, director de Espacio Público y Camilo Gómez, director del Departamento Administrativo de Planeación de Neiva.

Caso Uros

“También nos llegó un video de denuncia de la Clínica Uros, donde las ambulancias se suben al andén, incluso hay sillas en este lugar, a modo de sala de espera, para que la ciudadanía pueda

hacer fila para ingresar. Esa no es la manera y es lo que no debemos permitir. Debemos trabajar el Plan de Ordenamiento Territorial, para que estas IPS, cumplan con todos los requisitos”, dijo el funcionario.

En gobiernos anteriores, otorgaban permisos dependiendo de si la persona tenía o no un amigo, en la Administración Municipal, indicó el funcionario.

¿El interrogante?

También consultamos, a Miller Osorio, cabildante municipal, en torno a esta caso, quien dijo: “hay

que preguntarnos dos cosas, la primera, ¿hay invasión de espacio público, porque están ocupando un espacio de los peatones?, Y la vez pensar, que están realizando labores de ornato”.

El funcionario, indicó que una de las prioridades del burgomaestre, es arreglar todo el sector que comprende, desde la avenida Circunvalar hasta la avenida 26, con el fin de recuperar los jardines y árboles que se tenían anteriormente.

“Hasta cierto ‘punto’ están invadiendo el espacio público, sin embargo, están embelleciendo el sector, y hay que preguntarnos, si tienen o no permiso para realizar esas intervenciones”, enfatizó el concejal.

Habría que preguntarle, ¿cuál es la intención de estas plantas?, y sobre todo las rejas, ¿Qué función cumplen?, añadió el funcionario.

Los peatones

En cuanto a cómo les va a los peatones en Colombia, según la Agencia Nacional de Seguridad Vial, los usuarios de vehículo, con el 10,5% fueron los usuarios viales con mayor crecimiento, seguidos por los peatones con un aumento del 5,9%.

En este sentido, la entidad vial ha implementado diferentes estrategias en articulación con las autoridades locales y la ciudadanía, con el objetivo de disminuir la siniestralidad vial en el país; para ello, se ha reforzado las acciones de control y pedagogía, permitiendo así promover la movilidad segura y sostenible en el territorio nacional.

Y según los datos reportados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en abril de 2024, se lograron salvar 35 vidas, representa una disminución del 6% en cuanto a siniestros viales con fatalidades, en comparación al mismo periodo del año 2023.

“Estamos cumpliéndole al país en la disminución de las cifras de siniestralidad. Recorremos el país entregando herramientas, con un trabajo conjunto entre las entidades del sector transporte y las autoridades locales y departamentales, para que podamos reducir los índices de siniestralidad vial y lograr salvar más vidas en la vía. El llamado una vez más es reflexionar y ser conscientes de los comportamientos que asumimos muchas veces al momento de movilizarse; siendo tolerantes, respetando las normas de tránsito y disminuyendo la velocidad”, afirmó Mariantonia Tabares Pulgarín, directora general de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

No obstante, continúa siendo lamentable que los siniestros viales, son la primera causa de muerte violenta en la mujer, generalmente fallecen como pasajeras de una motocicleta conducida por un hombre joven y son la segunda causa de muerte violenta en Colombia después del homicidio.

El funcionario, indicó que una de las prioridades del burgomaestre, es arreglar todo el sector que comprende, desde la avenida Circunvalar hasta la avenida 26, con el fin de recuperar los jardines y árboles que habían anteriormente.



Permiso concedido al ente asistencial.

Contexto

Los estudiantes del programa de comunicación de la Usco Pitalito, decidieron bloquear las instalaciones. Aseguran que no hubo un diálogo en la decisión de dejar de ofertar el programa. Desde la jefatura en Neiva señalan que la demanda ha bajado y que, aunque está en evaluación, solo se ha decidido no ofertarlo en el 2025.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

POR: Gustavo Patiño

La decisión de dejar de ofertar el programa de Comunicación Social y Periodismo en la sede de Pitalito de la Universidad Surcolombiana en el semestre 2025-1, ha generado una ola de protestas entre los estudiantes del programa académico en esta sede de la institución. Los estudiantes han declarado asamblea permanente y han bloqueado las instalaciones de la universidad en respuesta a la falta de diálogo con la administración. Esta medida de protesta busca visibilizar la preocupación por la situación académica y futura del programa, que lleva más de diez años formando profesionales en la región sur de Colombia.

El anuncio del cese en la oferta académica en Pitalito fue recibido con descontento por parte de los estudiantes, quienes consideran que esta decisión afecta no solo a su formación académica, sino también al desarrollo comunicativo de la región. Emiliano Vega, vocero de los estudiantes, expresó su frustración y señaló la falta de comunicación con la administración. “Desde el programa de Comunicación Social y Periodismo, liderado por estudiantes y diferentes líderes sociales, hemos realizado la Asamblea del día de hoy donde se citó a la señora rectora y la decana, las cuales brillaron por su ausencia”, señaló Vega a Diario del Huila.

Los estudiantes consideran que la ausencia de las autoridades administrativas en el encuentro convocado por ellos refleja una falta de compromiso con la situación del programa y con sus inquietudes. Esta preocupación se amplía al considerar que el cierre del programa de Comunicación Social y Periodismo puede ser un precedente para otros programas en la sede, como Derecho, Contaduría y Administración. “Es preocupante que desde la administración se dé por cerrado el programa cuando no ha habido un consenso ni un diálogo con la comunidad ni con la región”, añadió el vocero de los estudiantes.

‘Ha bajado la demanda’

En diálogo con este medio de comunicación, Zulma Marcela Mu-



El programa viene ofertándose en Pitalito hace al menos 10 años.

Paro en la Usco Pitalito por posible cierre de Comunicación Social

Los estudiantes argumentaron que no ha habido un diálogo pese a que han solicitado la presencia de la rectoría y la decanatura de ciencias sociales y humanas. Señalan que se enteraron por un “chisme de pasillo”.



Los estudiantes desarrollaron ayer una asamblea a la cual fueron invitados rectoría, decanatura y jefatura de programa.

ñoz Velásquez, jefa del programa de Comunicación Social y Periodismo, aseguró que la decisión que se ha tomado por el momento es la de no ofertar el próximo semestre. Igualmente, la docente ofreció una explicación detallada sobre la situación. Según Muñoz, la pertinencia del programa ha sido objeto de evaluación desde 2019, en

un proceso que buscaba determinar su impacto en la región y la efectividad de sus graduados. “El tema de seguir o no ofertando el programa de Comunicación Social y Periodismo en la sede Pitalito es algo que se ha venido discutiendo desde 2019. El Comité de Currículo determinó que era necesario revisar si el programa seguía siendo o no pertinente en la sede, desde un ejercicio juicioso de un estudio que permitiera conocer el impacto de los estudiantes y graduados en la región” explicó Muñoz, “pasado el tiempo,

se vino la pandemia, empezamos a tener problemas en el tema de la demanda; la oferta siempre ha estado, pero empezamos a tener problemas en la demanda de los estudiantes en la sede”

Según la jefa de programa, a pesar de que la carrera en Neiva ha logrado cumplir con el mínimo de estudiantes requerido

Contexto



En la asamblea decidieron iniciar paro indefinido.

para abrir cada cohorte, Pitalito no ha tenido la misma suerte. La situación es tan grave que, pese a que el Consejo Superior de la Usco determinó que los programas en las sedes podrían abrir cohortes con un mínimo de 25 estudiantes, el programa de comunicación en Pitalito no ha logrado alcanzar esa cifra. “Este año, el programa en Pitalito se ofreció con una tasa baja de inscripción; se inscribieron 27 estudiantes, pero al final solo se matricularon 20. actualmente el programa en total de matriculados cuenta con 75, cuando un momento en que teníamos 130 o 140 estudiantes”, detalló Muñoz, añadiendo que la tasa de deserción en el programa ronda el 11%, lo que representa un número excepcionalmente alto.

La docente aseguró que, pese a que se reconoce que el programa es pertinente en la región, no se ha logrado que los estudiantes de secundaria en los municipios del sur del Huila quieran ingresar a estudiar comunicación. “Se reconoce que es necesario tener un comunicador crítico, un comunicador que apoye los procesos de transformación social en los territorios, se reconoce que se han liderado unos proyectos, eso es cierto, lo que pasa

es que eso no ha incidido en el incremento de la demanda de los estudiantes que salen de los colegios y quieren estudiar Comunicación Social, ahí es donde tenemos el problema”, afirmó, señalando que se han hecho grandes esfuerzos para hacer una debida divulgación, pero que no se han visto resultados.

No hay infraestructura adecuada

Muñoz también destacó las dificultades logísticas y de infraestructura que enfrenta el programa en Pitalito. A diferencia de Neiva, donde hay laboratorios bien equipados, como el de producción audiovisual y se espera que el de producción radial tenga una inversión pronto, Pitalito carece de instalaciones adecuadas para la formación de los estudiantes. “En Pitalito tenemos el agravante adicional de que el programa cuenta con un solo laboratorio que busca ser un laboratorio multimedia; no cuenta con las licencias, tiene unos 10 o 12 computadores y pocas cámaras, ya que hace unos años unos estudiantes fueron atracados y les robaron varias cámaras del programa. Los equipos que se han logrado ir consiguiendo, son equipos que se consiguen desde los laboratorios de Neiva y se mandan para la sede, pero no hay una inversión que se diga propia para consolidar y formar un laboratorio en la sede” explicó.

La falta de docentes también es un factor que afecta el funcionamiento del programa. La mayoría de los profesores que imparten clases en Pitalito son docentes invitados o visitantes. “Después de haber hecho ya la Universidad dos procesos de convocatoria docentes en donde se incluían convocatorias docentes para la sede y en donde no se habían logrado suplir espacios de cátedras de profesores catedráticos pro-

Zulma Muñoz, jefa de programa, aseguró que desde el 2019 se viene evaluando la pertinencia de la carrera en el sur del Huila. Afirmó que la demanda ha bajado y que hay dificultades en infraestructura y cuerpo docente.

pios en la sede. Esto estaba generando un desgaste en el tema de los profesores que tienen que viajar cada ocho días a Pitalito a dar clases. Ese es otro argumento muchos profesores viajaron durante mucho tiempo, pero el trayecto los viajes cada ocho días, más los demás compromisos laborales que se tienen, ha dificultado que los profesores sigan en ese ritmo de querer cada semestre viajar al sur a orientar los cursos. Es lo que nos ha llevado también a que no tengamos docentes que quieran asumir la carga académica en la sede de Pitalito, los profesores que en este momento están asumiendo la carga académica en Pitalito en su mayoría son visitantes invitados, son docentes invitados no son docentes ni ocasionales ni de planta, solo un profesor de planta y uno ocasional viajan”.

Muñoz señaló que, pese a que aún no se toma la decisión, si se llegara a cerrar definitivamente el programa, los estudiantes tendrán garantías para terminar sus estudios. Aseguró que se deberá “presentar un plan de contingencia en donde nos podamos reunir con cada uno de los estudiantes, buscando a los que podrían estar rezagados, para ver si están interesados o no en terminar el

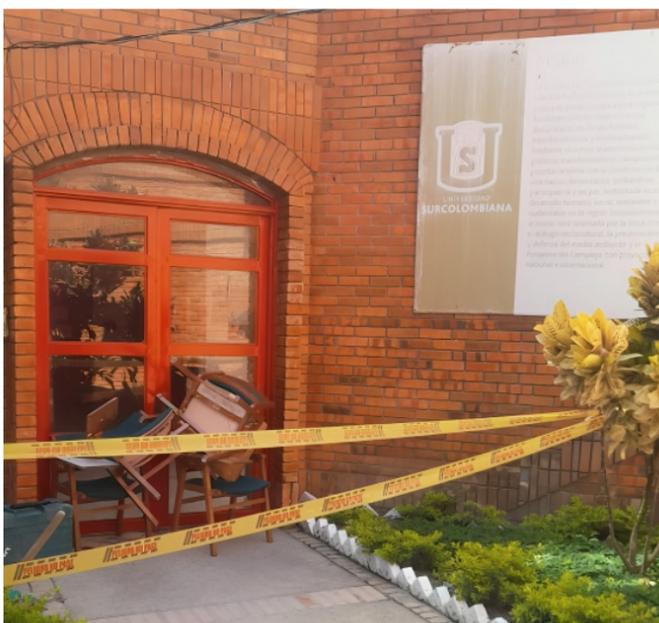
programa, hacer acuerdos firmados en donde quede establecido y quede claro que a ellos se les da la oportunidad de terminar el programa y se establezca en ese plan de contingencia, las condiciones como ellos terminarían su formación profesional”.

¿Un nuevo programa?

De esta manera, el comité de currículo ha determinado evaluar la posibilidad de cierre definitivo, “por el momento solo no ofertaremos en 2025, se están haciendo las valoraciones pertinentes”, aseguró Muñoz. Sin embargo, se ha orientado a las docentes que están al frente del programa en la sede, estudiar la posibilidad de que se construya un programa relacionado con la comunicación, pero que no sea específicamente comunicación social y periodismo, “se les propuso a las profesoras darles tiempos en sus agendas académicas para que pudieran pensar y construir un nuevo programa académico aparte del de comunicación social. En eso estamos, esperando, pues ellas han venido trabajando este semestre en eso, pero pues hasta ahora no tenemos resultados al respecto”, afirmó la jefa de programa.

Bloqueo en la sede

Los estudiantes han manifestado su descontento ante la ausencia de diálogo por parte de la administración. Emiliano Vega indicó que han extendido una invitación a todos los programas para que conozcan lo sucedido en la asamblea y la falta de asistencia de las autoridades. «No hemos logrado que se establezca un diálogo claro; simplemente nos hemos enterado de la decisión a través de un «chime de pasillo» enfatizó. La falta de comunicación ha llevado a los estudiantes a tomar medidas drásticas, como la declaración de asamblea permanente y el bloqueo de las instalaciones. «Se ha tomado la decisión de entrar en paro definitivo hasta que no nos den la cara y respondan a una infinidad de preguntas que nos generan incertidumbre,» declaró Vega, subrayando la importancia de que la administración escuche sus inquietudes.



Exigen un diálogo con la institucionalidad de la universidad.



Los estudiantes bloquearon la sede, evitando que otros programas impartan clases.

Investigación

■ Los organismos de control del orden nacional y local, se encuentran investigado, si hubo o no irregularidades en el contrato con el que se adquirieron seis automotores, tipo camión cisterna, para atender las emergencias e los municipios de Neiva, Garzón, La Plata, Rivera, Campoalegre y Pitalito.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Anderson Hernández

En cuanto a la compra de estos vehículos que iban a abastecer de agua a los demás carros de bomberos para ayudar en la extinción de las llamas o llevar el preciado líquido, así se previó en el año 2023, periodo donde los compraron. Ya el 23 de abril del mismo año, la Auditoría General de la República, trasladó a la Contraloría Departamental, una denuncia en torno a presuntas irregularidades en marcadas en el contrato en mención.

Ya el mes de mayo del año en curso, la denuncia fue trasladada a la Contraloría General de la República, debido a que el 100% de los recursos con que se financió el contrato son regalías del petróleo, por ende la entidad en mención es la facultada para investigar el caso.

Estos vehículos, habrían podido ayudar a mitigar las emergencias presentadas en la región tanto en la temporada invernal y seca.

Vigilan el contrato

Frente a la denuncia realizada por Diario del Huila, este medio de comunicación dialogó con Andrés Felipe Vanegas, contralor departamental del Huila, quien expresó: “la adquisición de estos vehículos, se encuentra dentro de la agenda tanto de la Asamblea, organismos de control, quienes hacen vigilancia al contrato que tiene por objeto la adquisición de seis vehículos tipo ‘carrotanque’ para atender las emergencias en el año 2023 en la región”.

Los seis vehículos tipo mini mula por un valor de \$ 4.300 millones, que fueron adquiridos en el año 2023 por la Gobernación del Huila, se encuentran en el taller de la empresa Carrocerías Súper, donde le van a instalar los tanques a los chasis. Sin embargo, desde Bomberos, indicaron que el problema es que el chasis adquirido, no estaba destinado para este fin y se modificó.

Contraloría le pone ‘lupa’ a compra de camiones cisterna



Debido que el 100% de los recursos con que se financió el contrato son regalías del petróleo, la Contraloría General de la República, es quien investiga el caso.



Los camiones están siendo adaptados para colocarle los tanques.

“La Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana, analizó el caso, y el 3 de mayo de 2024, la denuncia fue trasladada a la Contraloría General de la República, debido a que el 100% de los recursos con que se financió el contrato son regalías del petróleo”, reveló el funcionario.

¡Así va la investigación!

Ya en relación al avance de este proceso de indagación, el funcionario develó. “Teníamos que decir con total contundencia que el 23 de abril del año 2023, la Auditoría General de la República, trasladó a la Contraloría Departamental del Huila, una denuncia en torno a presuntas irregularidades en marcadas en el contrato, del cual la Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana analizó el caso, y el 3 de mayo de 2024, la denuncia fue trasladada a la Contraloría General de la República, debido a que el 100% de los recursos con que se financió el contrato son regalías del petróleo, y en consecuencia el órgano competente para investigar las presuntas irregularidades en materia fiscal, reside en esa entidad”.

El funcionario, indicó que en aras de estudiar el caso, habían programado una audiencia participativa, en el marco de la Ley 1757, a través de la cual buscaban que las ‘partes’ de dicho pacto, “el contratista, la sociedad contratante y entes de supervisión, expusieran las razones, por las cuales ha tenido mora la ejecución de este contrato, y denotaran las acciones que se han

Investigación



El problema radica en el chasis de los vehículos, que no sería apto para trabajar en zonas de difícil acceso.



Andrés Felipe Vanegas, contralor departamental del Huila.

desarrollado por parte de cada uno, tanto del contratista para lograr el recibo de estos vehículos, por parte del Departamento, como de la Gobernación y la supervisión a cargo de la Secretaría de Gobierno, a efectos de determinar, las razones por las cuales no se han recibido los mismos y ¿que se ha hecho? para solventar aquellos obstáculos que se han presentado durante la ejecución de este contrato”.

Sin embargo, la audiencia tuvo que ser aplazada, debido a que los Cuerpos de Bomberos, se encontraban atendiendo las emergencias causadas por los incendios forestales, principalmente en el norte de la región.

En este sentido, el contralor indicó que podrían realizarla el próximo 4 de octubre, con el fin de contar con la participación de la Administración Departamental, el contratista, antes de supervisión y los cuerpos de bomberos.

“Asimismo, fuimos invitados por la Asamblea del Huila, a una sesión de control político que van a adelantar el lunes 30 de septiembre, donde se debatirán los problemas que ha tenido dicho contrato”, destacó Andrés Felipe Vanegas.

La adquisición de los vehículos

En este sentido, la anterior Administración Departamental, adquirió seis vehículos tipo mini mula, por un valor de \$726 millones cada uno. La marca elegida fue Wolswagen, y ahora los mismos están siendo arreglados para entrar en funcionamiento.

Al respecto, Edidson Fernández, delegado departamental de

Bomberos del Huila expresó: “el proyecto contempla la adquisición de seis vehículos tipo cisterna y bomba de 250 galones de capacidad para expulsar agua, ellos pueden transportar 3.200 galones del preciado líquido, tipo doble troque, chasis rígido, que venían para fortalecer las capacidades en tierra, dirigido principalmente a los entes territoriales del norte de la región”.

Asimismo, los vehículos iban a mitigar las emergencias presentadas en el Departamento, tanto en la temporada invernal, para llevar agua a las poblaciones o seca, transportando el preciado líquido a otros

automotores y así llegar a extinguir los incendios.

“El contrato para la adquisición de estos vehículos, le fue asignado a una empresa que no tiene la experticia técnica para la fabricación de los mismos. Se compraron automotores totalmente diferentes a los que se había presentado en el proyecto, y peor aún, piensan hacerle cambios estructurales al chasis. Adquirieron unos articulados, tipo tracto camión y pretendían volverlos doble troque, adicionando unos bastidores al chasis y colocándole un segundo eje. Nosotros no estamos de

acuerdo con esas modificaciones, porque pueden poner en riesgo a nuestro personal, en los desplazamientos y a alguna zonas de la región de difícil acceso”, denunció el capitán.

¿No se atendió la solicitud?

Por su parte, Andrés Muñoz, secretario de Gobierno, quien estuvo a cargo de la compra de los automotores, señaló que habían adquirido unos mejores automotores que los solicitados. Al respecto, el delegado departamental, puntualizó: “se perdió el horizonte de lo que se estaba solicitando, pedimos un vehículo tipo doble troque, de chasis rígido. Y claro las especificaciones técnicas de los automotores que se adquirieron, son superiores, una mini ‘mula’, pero según la norma técnica, el carro viene diseñado para halar, no para sufrir modificaciones en carga y el Código de Tránsito, no tiene contemplados esos ‘arreglos. ¿Por qué no compraron el chasis que se había solicitado?, independientemente de la marca”.

Según el funcionario adquirieron un vehículo articulado y habrían pretendido volverlo rígido.

“Todo el problema radica en el chasis, que no estaba especificado y la bomba para la extinción de incendios va soportada en un sistema rígido de tuberías, y al ser articulado, ¿cómo pretendían que el agua llegara a la bomba?, básicamente ese es el inconveniente”, destacó el capitán.

Además, los automotores van a perder la garantía por parte de la ‘casa fabricante’. No se tuvo en cuenta este aspecto, “personalmente hice las observaciones, no tenemos nada en contra de la empresa, finalizó Edidson Fernández.

Andrés Felipe Vanegas, contralor Departamental del Huila, expresó: “la adquisición de estos vehículos, se encuentra dentro de la agenda tanto de la Asamblea, organismos de control, quienes hacen vigilancia al contrato que tiene por objeto la adquisición de seis vehículos tipo ‘carrotanque’ para atender las emergencias en el año 2023 en la región”.



La Asamblea Departamental, adelantará un debate de control político, donde se analizara esta problemática.

Investigación

Investigación

Más de ocho mil hectáreas se afectaron con El Quimbo.



El proyecto El Quimbo a dejado miles de víctimas, algunos aún no han sido reparados.



Maestros de construcción de Garzón y Gigante perdieron la batalla

La Sección Quinta del Consejo de Estado dejó en firme una decisión en la que negaba la reparación a los trabajadores de esta zona céntrica del Huila.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

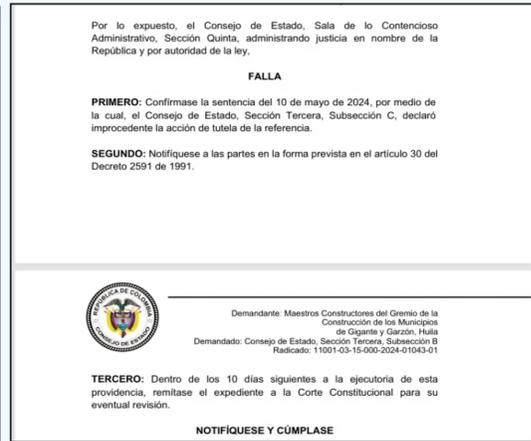
Por: Carlos Andrés Pérez Trujillo

40 maestros del gremio de la construcción de los municipios de Gigante y Garzón, en el centro del Huila, les negaron la reparación que pedían al ser presuntas víctimas de la construcción de la represa El Quimbo.

Los trabajadores desde hace un par de años accionaron el aparato de justicia buscando que La Nación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y Emgesa S.A. E.S.P. les resarciera los daños causados por la construcción de la presa.

Inicialmente el proceso le correspondió al Tribunal Administrativo del Huila, órgano judicial que profirió la primera decisión el 13 de septiembre de 2022; dicha decisión fue notificada a las partes, mediante mensaje enviado al co-

En este caso, el recurso de súplica era el medio judicial idóneo para cuestionar la decisión del Consejo de Estado.



El Consejo de Estado no les dio la razón.

reo electrónico, el 28 de septiembre siguiente. El 12 de octubre de 2022, el grupo actor, actuando a través de sus apoderados judiciales, interpuso recursos de apelación contra la referida sentencia. Así, el recurso prosperó, sin embargo, este fue rechazado en el Consejo de Estado al considerarlo extemporáneo; según el magistrado sustanciador, los apelantes contaban con tres días, y no más.

¿Un problema de interpretación?

Todo el conflicto que se generó

en torno a este proceso de reparación, se extendió en el tiempo debido al debate de los términos. Para el Consejo de Estado se debía aplicar lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley 472 de 1998, pero para el representante de los constructores, esta decisión incurrió en un yerro sustantivo o material, dado que, "en materia de apelación de sentencias en procesos de acción de grupo la regulación aplicable no es la prevista en el Código General del Proceso sino la de la Ley 1437 de 2011". Aseguraron que esa corporación, en un pronunciamiento an-

terior, señaló que la figura procesal regulada en el CGP (Código General del Proceso), adición de sentencias, debe hacerse de conformidad y en armonía con la naturaleza de los términos previstos en el CPACA para recurrir las sentencias judiciales.

En este sentido, solicitaron que se dé aplicación a dicha interpretación, pese a que los supuestos fácticos varían un poco en relación con el presente caso, puesto que en dicha providencia se explicó que la sentencia solo quedará ejecutoriada una vez se decida la solicitud de adición y que la oportunidad para recurrirla debe ser la misma que había respecto de la sentencia inicial, aunque la petición de adición sea negada.

Los tutelantes, invocaron hasta las garantías internacionales al aplicar esta normativa. "Dicha interpretación es más acorde con la garantía consagrada en la norma procesal y permite ejercer válidamente el derecho a recurrir la decisión judicial, en armonía con los compromisos internacionales del Estado".

Aseguraron que dicha sentencia constituye un precedente judicial de obligatoria aplicación porque la razón de la decisión debe tomarse para resolver casos análogos. Arguyeron que la sentencia dictada por el Tribunal Administrativo del Huila omitió hechos procesales relevantes para el análisis de fondo en la decisión,



Los maestros de obra perdieron una nueva pelea en las latas cortas.

los cuales, de haberse tenido en cuenta, habrían conllevado a una sentencia condenatoria para reparar a los actores por el daño patrimonial derivado de la pérdida de sus fuentes de trabajo, debido a que todos los sitios de donde se extraen sus materiales de trabajo, tales

como arena, arenilla, gravilla, balastro mixto y piedra donde se hace la extracción del material de playa, quedaron inundados como consecuencia de la explotación por parte de EMGESA S.A. E.S.P., a raíz de la privatización y adquisición autorizada por el ministerio.

Decisión de primera instancia

En primera instancia el Consejo de Estado declaró improcedente la acción de tutela. Según el fallo emitido el 10 de mayo de 2024, los demandantes no habían agotado todos los recursos ordinarios antes de acudir a la tutela, tal como lo establece el principio de subsidiariedad.

En este caso, el recurso de súplica, que debió ser interpuesto contra la providencia que rechazó la apelación, no fue utilizado por los demandantes, lo que invalidó el uso de la tutela.

La impugnación

Los maestros constructores, inconformes con la decisión, presentaron impugnación el 2 de julio de 2024, reiterando los argumentos expuestos en su acción de tutela.

En su escrito, insistieron en que se estaba privilegiando una interpretación formalista de la norma, dando mayor relevancia a los plazos procesales que a los derechos sustanciales de los demandantes. Sin embargo, el Consejo de Estado, en su fallo de segunda instancia, ratificó la improcedencia de la tutela.

El magistrado ponente, Omar Joaquín Barreto Suárez, expuso que el mecanismo de tutela no puede ser utilizado como una «tercera instancia» para reabrir debates procesales ya resueltos. Subrayó que la acción de tutela es un recurso subsidiario y excepcional, reservado únicamente para proteger derechos fundamentales cuando no existan otros medios judiciales eficaces, o cuando los recursos ordinarios hayan sido agotados sin éxito.

Asimismo, el fallo dejó claro que la acción de tutela no puede ser empleada para revivir términos procesales ni para subsanar errores que debieron corregirse mediante los recursos ordinarios establecidos en la ley. En este caso, el recurso de súplica era el medio judicial idóneo para cuestionar la decisión del Consejo de Estado, pero los demandantes optaron por no utilizarlo.

Los maestros constructores, inconformes con la decisión, presentaron impugnación el 2 de julio de 2024, reiterando los argumentos expuestos en su acción de tutela.

Hay que agotar los mecanismos judiciales

Este caso resalta la importancia de agotar todos los mecanismos judiciales ordinarios antes de recurrir a la acción de tutela.

Si bien la tutela es un instrumento poderoso para la protección de derechos fundamentales, su uso está supeditado a la observancia de las normas procesales y a la utilización de los recursos judiciales establecidos.

La decisión del Consejo de Estado reafirma la importancia del

principio de subsidiariedad y establece un precedente claro sobre la improcedencia de las tutelas interpuestas contra providencias judiciales cuando no se han agotado todos los recursos disponibles.

Este caso pone de manifiesto las dificultades que enfrentan los grupos afectados por grandes proyectos de infraestructura como la hidroeléctrica El Quimbo, quienes buscan reparación por los daños causados a sus medios de subsistencia. Se estima que este proyecto ha dejado

Las afectaciones de El Quimbo

El proyecto hidroeléctrico El Quimbo, ubicado en el departamento del Huila, ha generado diversas controversias y afectaciones en la región:

Desplazamiento de familias: Aproximadamente 1.500 familias fueron desplazadas debido a la construcción de la represa. Muchas de estas familias vivían de la agricultura, la pesca y otras actividades dependientes del río Magdalena. La reubicación y compensación de estas personas ha sido un tema de debate y conflicto.

Afectación a comunidades agrícolas: Se estima que alrededor de 8.500 hectáreas de tierras productivas fueron inundadas, lo que afectó a los agricultores y trabajadores rurales que dependían de estas tierras para su sustento.

Impacto ambiental y social: El proyecto ha causado daños ambientales en términos de biodiversidad, la calidad del agua y los ecosistemas del río Magdalena. La pesca, una actividad crucial para la subsistencia de muchas familias, también se ha visto gravemente afectada.

Problemas con la compensación y reubicación: Aunque Emgesa, la empresa responsable del proyecto, ha implementado planes de compensación y reubicación, muchas familias y comunidades han denunciado que no han recibido los beneficios prometidos o que los compensaciones no son suficientes.

Economía



El sector cafetero se recupera en el 2024.

■ Se aproxima la **Café Expo 2024**, evento que reúne lo mejor del café nacional y en esta oportunidad el departamento del Huila, tendrá 11 muestras de los mejores cafetales del departamento.

“Las exportaciones de café podrían llegar a 13 millones de sacos”

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

A pesar de los numerosos retos climáticos que ha enfrentado Colombia en los últimos años, el sector cafetero ha logrado sobreponerse y registrar cifras positivas en 2024. La recuperación de esta industria clave para la economía nacional, tras un 2023 complicado, ha sido motivo de celebración en el marco de la **Café Expo 2024**, una de las ferias más importantes del país para la industria cafetera, que se lleva a cabo en Corferias, Bogotá.

Un año de recuperación económica

En la inauguración de la feria, Germán Bahamón, gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), ofreció una evaluación detallada de la situación actual del sector. Según Bahamón, luego de un año 2023 en el que los resultados fueron desalentadores, la industria cafetera se encuentra en plena recuperación. Esta mejora se ha dado a pesar de los efectos adversos del fenómeno del Niño, que ha afectado a varias regiones productoras de café en el país.

El optimismo del sector es evidente en las proyecciones de exportación. Según Bahamón, si el ritmo actual de producción y ex-

A pesar de los efectos del fenómeno del Niño, que ha generado preocupaciones en distintas regiones productoras, Bahamón se mostró optimista. “Si mantenemos este ritmo, podríamos alcanzar un hito histórico: 13 millones de sacos de café exportados para finales de 2024, afirmó.



A pesar de las cifras, el gerente general no habla de una bonanza cafetera.

portación se mantiene, Colombia podría alcanzar los 13 millones de sacos de café exportados para finales de 2024. Esta cifra representaría un hito histórico para el país y consolidaría su posición en los mercados internacionales.

El papel del café en la economía nacional

El café sigue siendo un pilar fundamental de la economía colombiana, y su desempeño positivo se refleja en los últimos informes económicos. De acuerdo con el DANE, el café ha sido un motor clave en la reactivación de la economía, contribuyendo en un 10% al crecimiento del PIB agrope-

cuario. Este aporte es especialmente notable en un contexto de desafíos climáticos y altos costos de producción.

Uno de los factores que ha impulsado este crecimiento es el incremento en los precios del

café en la Bolsa de Valores de Nueva York, donde se ha registrado un aumento del 50% en los últimos meses. Bahamón destacó que, aunque el 2023 fue un año complicado, la estabilización de los precios internacionales y la relativa estabilidad del dólar han proporcionado un alivio financiero a los caficultores.

Además, el gerente de la FNC reveló que las exportaciones de café han generado alrededor de 3.300 millones de dólares en ingresos para el país. Este logro refleja no solo el esfuerzo del gremio por adaptarse a las exigencias del mercado internacional, sino también su objetivo de posicionar a Colombia como un exportador de café de primera calidad.

Innovación y sostenibilidad en tiempos de cambio climático

Uno de los mayores retos para el sector cafetero sigue siendo el cambio climático. En 2023, la irregularidad de las lluvias y el estrés hídrico impactaron considerablemente la producción en varias zonas cafetaleras. Sin embargo, la investigación y desarrollo tecnológico han permitido mitigar algunos de estos efectos. Gracias al trabajo del Centro Nacional de Investigaciones de Café (CENICAFÉ), se han desarrollado variedades más resistentes a enfermedades como la roya, protegiendo más del 80% de los cultivos.

Este avance ha sido crucial para que las familias cafeteras puedan mantener su producción y asegurar la sostenibilidad del sector en el mediano y largo plazo. Además, la mejora en los precios internacionales ha permitido que muchos caficultores regularicen el pago de sus deudas, cubran sus gastos y reinviertan en sus fincas, algo que en otras circunstancias no siempre es posible.

Sin embargo, Bahamón dejó claro que, aunque las cifras son alentadoras, el sector no está viviendo una bonanza. “A veces



La feria Café Expo 2024 se realizará en Corferias del 2 al 5 de octubre.

nuestros caficultores deben decidir entre comer o comprar abono, una situación difícil que refleja los desafíos a los que aún nos enfrentamos”, subrayó. El gerente explicó que, más que un auge económico, la situación actual es una compensación al mal año de 2023, lo que permite a los caficultores recuperarse parcialmente.

Potencialización del consumo interno y la conquista de nuevos mercados

Uno de los principales retos para la Federación Nacional de Cafeteros es aumentar el consumo interno de café en Colombia. A pesar de ser un país productor de café, el consumo per cápita en el país es de 2.2 kg al año, por debajo de países como Brasil, donde el consumo alcanza los 6

kg por persona. Con el fin de revertir esta tendencia, la Federación busca crear espacios como Café Expo, donde no solo se concreten negocios, sino también se fomente una mayor cultura del café entre los colombianos.

En particular, Bahamón destacó la importancia de atraer a las generaciones más jóvenes, quienes representan un nicho de mercado cada vez más relevante. Según sus declaraciones, los jóvenes están mostrando un creciente interés por actividades como el barismo, una práctica con gran proyección internacional. Esto abre nuevas oportunidades para que la industria se adapte y continúe innovando.

Expansión internacional del café colombiano

Además de impulsar el consumo interno, la Federación ha centrado sus esfuerzos en la expansión internacional del café colombiano. En este sentido, el aumento de las exportaciones hacia China, que crecieron en un 240% en el último año, es un logro significativo. Actualmente, China se ha consolidado como el sexto principal comprador de café colombiano, un hito que demuestra el creciente

interés en el café de alta calidad en mercados asiáticos.

Otro avance en este frente es la expansión de la marca Juan Valdés. Bahamón anunció que se espera la apertura de la primera tienda de la marca en Brasil a principios de 2024, lo que representará un paso importante en la conquista de nuevos mercados para el café colombiano.

Café Expo 2024: Un espacio de conexiones y negocios

En este contexto de recuperación y expansión, la Café Expo 2024 se presenta como un evento clave para la industria. Con la participación de productores, empresarios y consumidores, la feria busca fortalecer los vínculos entre todos los actores del sector. Andrés López, presidente de Corferias, señaló que esperan la asistencia de 30,000 visitantes, superando los 26,800 de la edición anterior.

Este evento no solo será una plataforma para la concreción de negocios, sino también un espacio para la educación y promoción de la cultura del café, un objetivo fundamental para el crecimiento del consumo interno y la consolidación del café colombiano en el mercado internacional.

En conclusión, el sector cafetero colombiano está atravesando un periodo de recuperación y crecimiento. A pesar de los desafíos climáticos y económicos, el esfuerzo conjunto de la Federación Nacional de Cafeteros, los caficultores y la industria en general ha permitido que el café siga siendo un motor clave para la economía del país. La Café Expo 2024 no solo celebra estos logros, sino que también marca el camino hacia un futuro más prometedor para el sector.

“Vemos que esta población tiene nuevas preferencias. En ese sentido debemos continuar reinventándonos para lograr satisfacer sus necesidades. Eso no quiere decir que a los jóvenes no les guste el café. Al contrario, cada día son más los interesados en actividades como el barismo, un oficio que es de tipo exportación.”



En ese contexto de la expansión internacional y el crecimiento del consumo interno, la feria Café Expo 2024, será un evento clave para conectar a productores.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Se busca al jurista del año



**Juanita
Tovar
Sandino**

Los termales de Los Ángeles, ubicados en el municipio de Rivera (Huila), son un lugar encantador al que se puede ir a disfrutar de un baño termal, comer bien o pasar unos días, ya que cuentan con un encantador hotel. Esa maravilla natural, situada en el bosque seco tropical colombiano, a media hora de Neiva, ofrece aguas con temperaturas que van desde los 42 °C hasta los 28 °C. Hasta aquí, todo es maravilloso.

El panorama se complica por una sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, que ordena el cierre inmediato de los termales Los Ángeles y afecta a los señores Ángel Aparicio Palud y Hernando Lombana Motta, dueños de Los Ángeles Termales y Los Guáimaras; a la Caja de Compensación Familiar del Huila; a la Sociedad de Inversiones Turísticas del Huila (Inturhuila); y a la Alcaldía de Rivera. Esta decisión nos tiene a todos los paisanos muy tristes, no solo por perder este paraíso natural, sino, sobre todo, por la cantidad de empleos y proveedores que se quedarían sin trabajo como consecuencia de este fallo judicial.

Esta guerra jurídica comenzó en el año 2011, cuando un procurador ambiental interpuso una acción popular con el propósito de proteger los derechos colectivos ambientales, relacionados con la contaminación y el uso inadecuado de áreas de preservación en las cuencas de las quebradas Aguas Calientes, El Piñal y El Salado, y los supuestos peligros asociados a la construcción y operación de establecimientos turísticos en zo-

nas de riesgo ambiental.

El argumento principal de la sentencia es la posición de la Procuraduría, que, además de lo mencionado anteriormente, sostiene que la zona es susceptible a desastres naturales, como avalanchas, debido a la ocupación indebida y la falta de un manejo adecuado de las aguas residuales.

Los demandados es decir, el municipio de Rivera, los propietarios de los termales Los Ángeles, y Comfamiliar Huila, niegan las acusaciones en su contra y afirman haber tomado todas las medidas necesarias para mitigar los riesgos y cumplir con las normativas ambientales. Sin embargo, la Procuraduría sostiene que las medidas han sido insuficientes. De hecho, la sentencia menciona varios incidentes, como una avalancha en 2003 que causó daños, y la denuncia de contaminación de las aguas en esa zona. También se mencionan diversas visitas técnicas y sanciones impuestas por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) contra algunos de los involucrados.

La decisión es drástica y fulminante. Aunque analiza las pruebas aportadas por las partes, concluye que, a pesar de que algunos de los demandados han tomado medidas correctivas, persisten las vulneraciones a los derechos colectivos relacionados con la protección de esa zona. Se ordena la implementación de planes de manejo ambiental, el desalojo de áreas ocupadas —según la decisión— ilegalmente, y la adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad y protección de las cuencas hídricas afectadas, con el fin de prevenir daños futuros, especialmente en lo relacionado con la gestión del agua y la infraestructura turística en la zona.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

EL CIERRE DE TERMALES

La decisión tomada por el Tribunal Administrativo del Huila, de cerrar las termales del municipio de Rivera, ha generado una estocada negativa para la dinámica económica de esta localidad, porque se le corta de tajo al principal soporte de la actividad que genera el fortalecimiento de la demanda agregada de este ente territorial. El sector turístico del departamento está íntimamente ligado al termalismo. Todos los visitantes a la región surcolombiana, acuden a los complejos de piscinas y establecimientos de gastrobares que se han venido desarrollando durante las dos últimas décadas y que han posicionado a estos centros, dentro de los contextos nacional e internacional. No podemos desconocer que esta actividad es la mayor benefactora que contribuye al desarrollo social y económico de este municipio, y por ende para el departamento. Comprendemos las razones jurídicas que condujeron a este fallo judicial. Pero uno de los soportes jurídicos que propusieron los quejosos, fue el riesgo ante una eventual avalancha natural que colocaba en peligro a los usuarios.

Respetuosamente consideramos que los riesgos los tenemos en todos los lados. Lo importante es asumir comportamientos preventivos cuando acudimos a estos centros esparcimiento y de diversión con nuestras familias. Lo que, si es cierto, es que los propietarios deben construir una adecuada infraestructura, con el fin de minimizar cualquier efecto nefasto para el bienestar de los miles de visitan-

tes que buscan estar interrelacionando con los beneficios que nos ofrece la madre naturaleza. Por tal motivo, es importante utilizar los recursos de apelación que nos brinda el Estado Social de Derecho, para lograr que se pueda revertir dicha decisión judicial. Pensamos que hay que pensar en el futuro de las regiones. No le podemos castrar las posibilidades de desarrollo sostenido de las termales. Alrededor de esta actividad se ha venido desarrollando el sector de hotelería y turismo, lo mismo que de los gastrobares. Son impresionantes las filas de vehículos que acuden durante los fines de semana y los periodos de vacaciones. Con dicho fallo judicial, están condenando a la población riverense a la pobreza y al atraso social y económico.

Tal medida ha provocado una movilización masiva de todos los propietarios de estos establecimientos frente al Palacio de Justicia. Igualmente se anuncian protestas sociales de todas las comunidades de esta localidad. Es importante que las autoridades judiciales cuando se vayan a dictar estas medidas fácticas, previamente se deben realizar mesas de trabajo con el fin de buscar la participación y escuchar todas las voces de opinión de los actores que impulsan estas actividades económicas. Hoy en día hay que buscar consensos para encontrar caminos que beneficien a las partes, pero que también que se tomen medidas preventivas que les garanticen la seguridad a todas las personas usuarias y los que intervienen en estas actividades.

Plegable



..... BETOBARRETO.

Huila en llamas: una muestra de la inequidad regional



**Carlos
Yepes A.**

En las últimas semanas, el departamento del Huila ha enfrentado una calamidad que tristemente se propagó por varios municipios: incendios forestales que arrasan con nuestras tierras, nuestros recursos y nuestro futuro. Lo que más duele no es solo ver cómo el fuego devora hectáreas de vegeta-

ción y destruye el sustento de tantas familias huilenses, sino sentir la cruda realidad de la desatención y el abandono por parte del Gobierno Nacional, que a pesar del llamado de nuestro único senador y demás mandatarios, tarda en responder ante la emergencia.

El gobierno, que debería estar al servicio de todos los ciudadanos, sin importar la región en la que vivan, ha demostrado una vez más que no todas las emergencias tienen la misma prioridad. Mientras que en otras regiones del país las respuestas ante calamidades son

inmediatas y contundentes, en Huila hemos tenido que esperar y esperar. Esa demora en la asistencia no es solo un fallo logístico, es un recordatorio doloroso de la desigualdad que impera en nuestro país. Huila es parte de esa "Colombia olvidada", una expresión que hemos escuchado tantas veces, pero que duele aún más cuando las llamas arrasan con nuestras tierras y no vemos helicópteros, brigadas de socorro, ni planes de acción rápida. Somos testigos de la indiferencia, de la falta de inversión, y de la perpetuación de un sistema en el que

las regiones menos visibles reciben menos apoyo.

La situación de los incendios es solo la punta del iceberg de la inequidad regional. La falta de recursos es estructural y afecta todos los aspectos de la vida en Huila: desde la salud, la educación, la infraestructura, hasta el manejo de emergencias. Pero lo que se ha evidenciado con esta tragedia es la desconexión de un gobierno central que, a pesar de las súplicas de autoridades locales, tarda en reaccionar. ¿Es acaso que nuestros gritos de auxilio son menos audibles

desde Bogotá? Las inversiones del Gobierno Nacional son desiguales. Si comparamos las cifras de asignación de recursos y proyectos en regiones como la capital o el Caribe con lo que llega al sur del país, la diferencia es abismal. No es solo un tema de dinero, es un tema de compromiso y voluntad política. En situaciones como estas, el mensaje parece ser claro: la vida en Huila, al igual que en otras regiones periféricas, vale menos a la hora de tomar decisiones.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

DESHOJANDO MARGARITAS

La Feria de Cali



Margarita Suárez Trujillo

Gracias a Dios y a los buenos aficionados del Valle del Cauca, como el torero Luis Bolívar, este año habrá feria taurina en la plaza de toros Cañaveralejo de Cali. Serán tres corridas, una novillada y un festival, con afamados toreros y las mejores ganaderías. Mañana en un evento especial se darán a conocer los carteles, sobre los cuales hay gran expectativa entre los aficionados. Lucho, como le decimos con afecto a Luis Bolívar, no solo estará toreando, sino que se puso la camiseta de empresario para sacar adelante la temporada 2024. En una entrevista que el torero, nacido por accidente en Panamá, pero más caleño que el pan de bono, le concedió a la periodista María Carolina Andrade, contó en detalle su historia de vida, comenzando desde su niñez cuando participó en campeonatos nacionales jugando beisbol con la Selección Valle, hasta llegar a su momento actual como Matador de Toros exitoso y ahora empresario de una de las plazas más importantes del país. Riéndose de sus canas, “éstoy cárdeno”,

dijo, recordó pasajes memorables de su carrera en España donde su valor, entrega y talento profesional han sido valorados. Ha figurado durante casi dos décadas en importantes carteles de feria en las plazas ibéricas, cosechando resonantes triunfos no sólo en la Madre Patria sino también en Francia, Portugal y en los cosos americanos. Volviendo a la entrevista, Bolívar recordó momentos duros, como la cornada que sufrió cuando apenas tenía 14 años de edad. “Fue mi bautizo de sangre”, que puso a prueba su vocación. Otro episodio difícil ocurrió el día de su alternativa en Valencia, España, en el año 2004, cuando el toro de su doctorado, le propinó una grave cornada al entrar a matar. Luis fue llevado a la enfermería y se llegó a temer por su vida. Afortunadamente han sido más los momentos buenos que los malos. En las recientes temporadas de Manizales, obtuvo durante dos años seguidos la réplica de la Catedral de Manizales, un trofeo que le había sido esquivo a los espadas colombianos durante 17 años. Luis Bolívar lidera el grupo empresarial TORO VIVE, organizador de la Temporada de Cali 2024, conformado por los empresarios mexicanos Pablo y Luis Álvarez Saiz, y los colombianos Alejandro Valencia y Juan Carlos Polo. Suerte para todos.

Proyecciones regionales 2026 (Cámara)



Yamid Sanabria

Los sectores políticos empiezan a mover el ajedrez de cara al Congreso de la República por el Departamento del Huila en el 2026. La coyuntura a la presidencia aún está por definirse entre el continuismo de la izquierda, el resurgimiento del centro o la vuelta inesperada de la derecha al poder del Estado; a diferencia de las elecciones locales, las nacionales tienen una fuerte incidencia en el creciente voto de opinión, el cual fue un referente en las pasadas elecciones, pero se diluyó en gran parte.

Las elecciones del pasado 13 de marzo del 2022 fueron marcadas por el castigo a la clase política tradicional, o por lo menos en el Huila, donde la entonces exconcejala Leyla Rincón obtuvo una votación arrolladora con 34.644 votos, gracias al fervor que despertó el proyecto político del Pacto Histórico, que a pesar de solo contar con tres candidatos (todas las listas pueden tener hasta 4), logró hacerse a una credencial. La ambientalista con su influencia en Neiva alcanzó los 21.117 votos, pero con sus decisiones internas y las relaciones con el gobierno nacional, parece difícil repetir la hazaña. Hoy la izquierda deberá arriesgarse con una lista (con o sin ella), o apos-

tar por un candidato único en una lista que reúna actores políticos del centro e independientes.

Los liberales desean cimentar el camino para alcanzar el umbral que les permita obtener dos credenciales, lo cual fue hecho en las pasadas elecciones por Cambio Radical con 99.668 votos, algo que abriría el espectro para que pueda revalidar su credencial la actual representante Flora Perdomo que en las pasadas obtuvo 37.797 votos, y animar a pre candidatos como Sergio Zúñiga, Natalia Caviedes, entre otros; para que pueden ver una oportunidad que ya fue hecha en el pasado por los liberales, aunque dependerá de la cifra re-partidora. Por otra parte, el partido Verde, Nuevo Liberalismo, Partido de la U y demás, tendrán la tarea de colocarse de acuerdo para organizar una lista con figuras como Edgar Muñoz, Franky Vega, Jorge Andrés Gechem, Diana Monje, Camilo Durán, entre otros; de no ser así, tendrán que unir esfuerzos con la izquierda o el liberalismo, donde han sido aliados históricamente.

Los conservadores y Centro Democrático parecen estar organizados, tendrían en sus filas a Jaime Felipe Losada, Carolina Mejía o Felipe Trujillo, Johan Steed y Alexandra Toro; así como Cambio Radical que tendría a Julio Cesar Triana, Luz Aida Pastrana, Sandra Hernández y Julio Cesar Diaz; siendo listas que le apuestan a recoger el descontento ante el gobierno de Gustavo Petro.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Bibiana Taboada

El Emisor está en el ojo del huracán de la política monetaria del país y Taboada, una de las dos mujeres que se desempeñan actualmente como codirectoras del Banco de la República, es clave en la toma de decisiones que estructuran una hoja de ruta económica para 2024. Entre los temas clave de su agenda está la tasa de interés y la reforma pensional que se tramita en el Congreso de la República.

Comentarios en redes

Petro decretará el presupuesto de 2025

Yor Romero

Por ley tiene que hacerlo, así es en el concejo, o asamblea cuando no se aprueban los presupuestos...

Leonardo Barreiro

Colombia, tenemos suficiente dinero para tener un país hermoso, basta con quitarle los lujos a los políticos y dar celos a los que realmente lo merecen en mi opinión, hospitales, colegios y fuerzas públicas.

Juan Antonio Ibagón Ibagón

No entiendo, entonces cual es la función del congreso y el presidente hace siempre lo que se le da la gana. Para q pasen al congreso algo para qlo aprueben

Gregorio Eljach Pacheco: un cachaco con corazón costeño



Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR

Gregorio Eljach Pacheco representa una figura clave dentro del panorama político colombiano actual. Su posible elección como Procurador General marcará un hito importante tanto para él como para las instituciones colombianas que buscan fortalecer su independencia y transparencia frente al poder ejecutivo.

Eljach Pacheco es un destacado abogado y político colombiano, cuya carrera se ha caracterizado por su perseverancia y dedicación en el ámbito político. Su trayectoria es un testimonio de esfuerzo y superación, destacándose como un líder que ha sabido escalar posiciones desde sus humildes orígenes regionales hasta ocupar importantes cargos en la política nacional.

No le cuesta trabajo porque, además, siempre lo ha reconocido con honestidad y con orgullo: es una hechura del patriarca liberal del Cauca, Aurelio Iragorri Hormaza, quien lo trajo a Bogotá para que lo acompañara en el Partido Liberal. De ahí lo llevó al Congreso a que asumiera como secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial, tema en el cual se volvió experto, para luego promoverlo a que asumiera como secretario general del Senado de la República.

Por cuestiones circunstanciales tuvo que nacer en Fusagasugá, Cundinamarca, y junto con su familia más tarde se trasladó, también por cuestiones circunstanciales, a San Juan del César, en La Guajira, donde pasó su juventud bebiendo del conocimiento en el manantial de la ciencia sanjuanera: el Colegio San Juan Bautista, del reconocido maestro de muchas generaciones Carlos Ariza Molina (Pelongo). Allí adoptó con entusiasmo la idiosincrasia caribe, sobre todo la de arraigo guajiro que lo caracteriza. Esa

mezcla de culturas le ha permitido desarrollar una perspectiva única y enriquecedora, combinando la disciplina y el rigor de su formación caucana con la calidez y el dinamismo del Caribe. Parodiando a Iván Villazón, es un cachaco con corazón costeño.

Eljach Pacheco se graduó como abogado en la Universidad del Cauca, y su pasión por el derecho, además del compromiso con el servicio público, lo llevó a especializarse en diversas áreas del derecho público, constitucional y parlamentario; gestión de entidades territoriales; y maestría en Gobierno Municipal en la Universidad Externado de Colombia.

Desde 2012 es el secretario general del Senado y ha sido un defensor incansable de la formación académica en derecho parlamentario, promoviendo la creación del Centro de Altos Estudios Legislativos (CAEL) como espacio fundamental para la capacitación de congresistas y funcionarios públicos en esta área especializada del derecho.

Por eso es que la designación de Gregorio Eljach Pacheco para integrar la terna de candidatos a Procurador General de la Nación no es fortuita sino merecida, como un reconocimiento a su vasta experiencia. Se espera que su capacidad sirva para garantizar la independencia de la Procuraduría ante el Gobierno.

A pesar de las críticas y desafíos, Eljach Pacheco se perfila como el candidato más opcionado por los apoyos que ha recibido de varios partidos políticos que lo consideran una persona capaz de liderar con independencia y criterio propio respaldado por su trayectoria. En caso de ser elegido, tiene el reto de justificar la necesidad de que la Procuraduría se mantenga dentro de la estructura del Estado, a pesar de las intenciones que tiene el gobierno.

La vida y carrera de Eljach Pacheco reflejan un compromiso inquebrantable con el servicio público y la justicia en Colombia.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Uniformados del Grupo Especializado de Intervención Número 2 de la Unidad del Diálogo y Mantenimiento del orden y la patrulla de vigilancia de la Policía Metropolitana de Neiva, en una rápida reacción, lograron mitigar dos incendios el cual fue presuntamente ocasionado por unos habitantes en condición de calle en los barrios Acacias y Loma Linda de la ciudad de Neiva.

Salud

Uno es el Leqembi, desarrollado por los laboratorios Biogen y Eisai. El otro es el Kisunla, concebido por Eli Lilly.



El debate sobre los nuevos tratamientos para el Alzheimer

■ Los medicamentos Leqembi y Kisunla han generado un intenso debate en el mundo de la medicina. Mientras algunos los ven como una esperanza en la lucha contra el Alzheimer, otros cuestionan su eficacia real y advierten sobre sus altos costos y riesgos. Las posturas divididas reflejan un desafío más amplio sobre la accesibilidad y la justicia en la atención médica.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La introducción de los medicamentos Leqembi y Kisunla ha sido vista por muchos como un punto de inflexión en la lucha contra el Alzheimer, una enfermedad devastadora que afecta a decenas de millones de personas en todo el mundo. Sin embargo, el debate sobre su verdadera efectividad, accesibilidad y costos ha polarizado a la comunidad científica, médica y a los responsables de la formulación de políticas de salud pública. Para algunos, estos fármacos representan un rayo de esperanza en un campo que durante décadas ha estado plagado de fracasos y promesas incumplidas. Para otros, estos tratamientos no son más que una nueva manifestación de un sistema que genera expectativas irreales y prioriza los beneficios comerciales sobre las verdaderas necesidades de los pacientes.

Leqembi y Kisunla: los medicamentos en el centro del debate

Leqembi, basado en la molécula lecanemab y desarrollado por Biogen y Eisai, y Kisunla, creado por

Aunque Leqembi y Kisunla son considerados los medicamentos más eficaces jamás vistos contra el Alzheimer, su eficacia ha sido calificada como limitada por la comunidad científica, con una reducción del 30% del declive cognitivo en sus primeras etapas.



La enfermedad tendría su origen en la llamada "cascada amiloide", descrita en 1992 por Hardy.

Eli Lilly a partir del anticuerpo donanemab, son los dos nuevos fármacos que han sido promocionados como las mejores opciones actuales para ralentizar el progreso del Alzheimer. Ambos medicamentos actúan sobre las placas

de proteínas amiloides en el cerebro, que han sido señaladas como un factor clave en el desarrollo de esta enfermedad neurodegenerativa.

El concepto detrás de estos tratamientos no es nuevo. Desde los años 90, la hipótesis de la "cascada amiloide" ha dominado la investigación sobre el Alzheimer, argumentando que la acumulación de

estas placas es lo que desencadena el daño cerebral que lleva a la pérdida de memoria, el deterioro cognitivo y, en última instancia, la incapacidad funcional de los pacientes. Siguiendo esta teoría, los medicamentos como



Dos nuevos medicamentos que prometen ralentizar la enfermedad de Alzheimer generan controversia en el mundo de la medicina.

Leqembi y Kisunla se han diseñado para eliminar o reducir la formación de estas placas. En teoría, esto debería ralentizar el avance de la enfermedad, ofreciendo a los pacientes más tiempo de independencia y una mejor calidad de vida.

Promesas y limitaciones

Sin embargo, aunque los ensayos clínicos han mostrado que ambos fármacos pueden ralentizar el declive cognitivo en un 30 % durante un período limitado de tiempo, muchos expertos han expresado su preocupación por la magnitud real de estos beneficios. Para el neurólogo Rob Howard, de la University College de Londres, las expectativas que se están creando en torno a estos medicamentos son exageradas y podrían terminar generando más frustración que alivio en los pacientes y sus familias. Según él, los beneficios son marginales y a menudo apenas perceptibles en la vida diaria de los pacientes, lo que plantea la pregunta de si estos tratamientos realmente valen la pena.

Este escepticismo se ve reforzado por los efectos secundarios asociados a ambos fármacos, que incluyen edemas cerebrales en un porcentaje significativo de los pacientes tratados. En algunos casos, estos efectos han sido fatales, lo que ha llevado a cuestionar si el riesgo de los tratamientos supera los beneficios. A esto se suma el elevado costo de los medicamentos. En Estados Unidos, el precio del tratamiento con Leqembi ronda los 26,500 dólares anuales, una cifra inalcanzable para muchos y que, de extenderse a Europa, representaría un gasto insostenible para los sistemas de salud pública.

Diferencias en la aceptación mundial

La disparidad en la aceptación de Leqembi y Kisunla en diferentes partes del mundo refleja las

tensiones existentes entre las promesas de la industria farmacéutica y las realidades de la política de salud pública. Mientras que Estados Unidos ha aprobado ambos medicamentos, la Unión Europea ha optado por no autorizar el lecanemab, citando dudas sobre su verdadera eficacia y su costo-efectividad. El Reino Unido, por su parte, ha adoptado una postura intermedia, autorizando el uso del lecanemab pero negándose a financiar su reembolso a través del Servicio Nacional de Salud (NHS).

Este enfoque dispar ha generado un debate más amplio sobre la equidad en el acceso a los tratamientos para el Alzheimer. En palabras del biólogo John Hardy, quien ha sido un defensor clave de la hipótesis de la cascada amiloide, esta situación podría generar una desigualdad significativa entre los pacientes más ricos, que pueden permitirse pagar estos tratamientos en Estados Unidos, y aquellos en Europa, donde las opciones se-

Los elevados costos y los efectos secundarios potencialmente mortales de estos fármacos han generado controversia, con algunos expertos afirmando que los riesgos podrían superar los beneficios obtenidos.

rían más limitadas. La preocupación por una brecha sanitaria cada vez más profunda está creciendo, y la pregunta es cómo las autoridades sanitarias globales podrán garantizar que los avances médicos lleguen a quienes más los necesitan, independientemente de su capacidad de pago.

El peso de la historia: fracasos pasados y escepticismo presente

Una de las razones por las que la controversia en torno a Leqembi y Kisunla ha sido tan intensa es la historia de fracasos en la búsqueda de un tratamiento eficaz para el Alzheimer. Durante décadas, la comunidad científica ha trabajado con la esperanza de encontrar un medicamento que pueda detener o revertir el progreso de la enfermedad. Pero a pesar de las enormes inversiones en investigación y desarrollo, la gran mayoría de los ensayos clínicos han terminado en decepción.

Uno de los ejemplos más notorios de esta tendencia fue el caso del Aduhelm, un tratamiento previo de Biogen que fue aprobado por la FDA en 2021, a pesar de que sus ensayos clínicos no demostraron de manera concluyente su eficacia. La controversia en torno a esta aprobación fue tan grande que muchos expertos dentro de la misma industria la criticaron duramente, y el medicamento fue finalmente retirado del mercado.



“¿Por qué sociedades sabias respaldaron medicamentos que no tienen ningún interés?”, se pregunta Christian Guy-Coichard, presidente de Formindep, un organismo que vigila los conflictos de intereses.

Este episodio ha dejado una sombra de duda sobre cualquier tratamiento nuevo que siga un enfoque similar, y muchos se preguntan si Leqembi y Kisunla están destinados a sufrir un destino similar.

El futuro del tratamiento del Alzheimer

Aunque la introducción de Leqembi y Kisunla ha reavivado las esperanzas de algunos sectores, también ha puesto de relieve la necesidad de explorar nuevas vías de tratamiento. Si bien la hipótesis de la cascada amiloide ha sido central en la investigación del Alzheimer durante más de tres décadas, hay una creciente aceptación de que esta enfermedad es mucho más compleja de lo que inicialmente se pensaba. Algunos investigadores están comenzando a enfocarse en otros mecanismos que podrían estar involucrados en la progresión de la enfermedad, como la inflamación cerebral, el metabolismo de la glucosa y los factores genéticos.

En este sentido, los avances en el diagnóstico temprano del Alzheimer también podrían jugar un papel crucial en el futuro. Con nuevas tecnologías que permiten identificar la enfermedad antes de que los síntomas se hagan evidentes, existe la esperanza de que los tratamientos, incluidos Leqembi y Kisunla, puedan ser más efectivos si se administran en las primeras etapas de la enfermedad. Sin embargo, este enfoque también plantea nuevos desafíos, como la necesidad de pruebas de diagnóstico más accesibles y la capacidad de los sistemas de salud para identificar y tratar a los pacientes en las primeras fases.

El reto de la accesibilidad y la edad

Finalmente, el debate sobre Leqembi y Kisunla ha puesto sobre la mesa una cuestión fundamental en la medicina moderna: el equilibrio entre innovación y accesibilidad. Los avances científicos en el tratamiento del Alzheimer son indudablemente un logro importante, pero su verdadero valor radica en la capacidad de hacer que estos tratamientos estén disponibles para todos los pacientes, sin importar su situación económica o el país en el que vivan. Las autoridades de salud, los laboratorios y los gobiernos tendrán que trabajar en conjunto para garantizar que los progresos en la investigación no solo beneficien a una élite, sino que lleguen a las personas que más lo necesitan.

En definitiva, aunque Leqembi y Kisunla representan un avance en la lucha contra el Alzheimer, el camino por recorrer sigue siendo largo y lleno de desafíos. La ciencia médica deberá continuar explorando nuevas estrategias y abordajes, mientras que las políticas de salud deberán centrarse en garantizar el acceso equitativo a los tratamientos, para que cualquier avance en la investigación pueda traducirse en una mejor calidad de vida para todos los pacientes que enfrentan esta devastadora enfermedad.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS		
ARRIENDO APARTAMENTOS	CENTRO	
NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302CARRERA 1 C# 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2
CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2
ORIENTE		
APTO. 3er/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2
SUR		
APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
ARRIENDO CASAS		
NORTE		
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RESI. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2	APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2	APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 511 B-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
SUR			SUR		
CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES VET.	\$220.000.000	91m2	CARRERA 28 # 18b-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2	ORIENTE		
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUZIA ET-4	\$200.000.000	102m2	APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
ORIENTE			APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000.000	83m2	APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000.000	159m2	APTO. 301 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	CENTRO		
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIFICIO OPALO	\$200.000.000	41m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2
OCCIDENTE			VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	CALLE 25 # 580 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
CENTRO			LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
VENTA DE APARTAMENTOS			CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
NORTE			CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2	OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA	\$130.000.000	64m2	LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2			
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2			
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2			
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2			

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER PISO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99659	APTO. 201 EDIF. SANTA ANA. GARZÓN - H	\$425.000.000
640-99681	APTO. EN URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99654	CASA EN PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-296	CASA DOS PLANTAS EN LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	FINCA EN VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99577	CASA EN EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99337	APARTAMENTO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$530.000
640-99633	APTO. 101 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99674	CASA CON LOCAL EN SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-313	HABITACIÓN EN MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO CASA VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000	ARRIENDO CASA CENTRO CRA 4 ÁREA 257 M2 IDEAL PARA RESTAURANTE \$ 1 ' 200.000
VENDO CASA CON APARTAMENTO CANDIDO ÁREA 176 M2, RENTA \$1 ' 300.000	ARRIENDO APARTAMENTO EN GRANJAS ÁREA 4 ' 20 \$550.000
VENDO CASA CONJUNTO SANTORINI 2 ÁREA 330 M2 \$560 ' 000,000	VENDO CASA 2 PISOS + TERRAZA Y APARTAMENTO ÁREA CONSTRUIDA 300 M2 \$350 ' 000.000
VENDO CASA LA ARBOLEDA 2, 3 PISOS \$350 ' 000.000	VENDO LOTE CONJUNTO ALTOS DE LA SABANA ÁREA 504 M2

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 - TEL. 608-8668561

Diario del Huila
@diariodelhuila
Diario del Huila
Diario del Huila

VENTA - CASAS

**VENDO CASA
LOTE B/LAS
PALMAS**

240m2
EXCELENTE UBICACIÓN
INF: 312 352 5488

**EXCELENTE
OPORTUNIDAD
VENDO CASA**

B/VILLA NADIA
ORIENTE DE NEIVA
INF: 312 352 5488

APARTAMENTOS

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
102**

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

VENTAS

**VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ**

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

ARRIENDO O VENDO

APARTAMENTO AMOBLADO EDIFICIO LA
ESMERALDA NEIVA PARQUEADERO DOBLE

INF: 322 942 0869

**REBUENO VENDO
APARTAMENTO
PRIMER PISO
PROPIEDAD
HORIZONTAL**

90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149 ' 000.000 negociables.
INF.
315 3673336

**VENDO APTO.
CONJ. LA
UNIÓN II
NEIVA
CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

**VENDO
APARTAMENTO**

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES

310 771 2493

**VENDO O
PERMUTO
APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN I
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.**
INF: 316 820 7844

LOTES - VENTAS

**VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS**

EN EL
CORREGUIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

**VENDO LOTE
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

**VENDO LOTE
EN RIVERA**

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m2.
\$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENTA FINCA

**VENDO FINCA
EN LA MESA
DE ELÍAS**

2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
VÍAS EN PERFECTO ESTADO

INF: 321 463 0337

VEHÍCULOS

VENTAS

**VENDO CHEVROLET
OPTRA 2008**

EXCELENTE ESTADO
PAPELES AL DÍA

INF: 320 456 6926
- 314 328 9721

EMPLEO

Diario del Huila

Requiere: Gerente Comercial

- >> Profesional en áreas administrativas y/o económicas.
- >> Menor de 35 años.
- >> Conocimientos área digital, multimedia y redes sociales.
- >> Salario base más comisiones.

Enviar HV. al
correo gerente@diariodelhuila.com o
radicarla en físico en las
oficinas calle 8 # 8-06.

**RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA**

Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal

Informes:

301 317 0315 -
(601) 2686819

**SE SOLICITA
PERSONAL**

PARA CARGUE Y
DESCARGUE DE BULTOS
EN TRILLADORA
DE CAFÉ
INF: 317 7631968
3118125103

Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

PAUTE
608-8668561

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA
Carrera 6 No. 10-55 Neiva Huila Tel. (608) 8710570.
EDICTO EMPLAZATORIO
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA -
HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con
derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HEREN-
CIA DE LUIS EDUARDO POLANCO ROJAS, quien en
vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número
12.110.520 expedida en Neiva - Huila, vecino que fue de
la ciudad de NEIVA- HUILA, lugar donde tuvo su último do-
micilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en
la ciudad de NEIVA - HUILA, el día VEINTICINCO (25) DEL
MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022)
que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto
902 de 1988.-Para los fines de que trata el Artículo 490 del
Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los
requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de
la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace
entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada
para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace
hoy, VEINTITRES (23) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las siete de la
mañana (7:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO
QUINTERO QUINTERO. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto
Moreno Ramírez, Notario.
EDICTO NÚMERO 295 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL
2024
A todas las personas que se consideren con derecho a
intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publi-
cación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de li-
quidación sucesoral de la causante MARIA AMINTA SAN-
TOS DE VARGAS, quien en vida se identificó con Cedula
de Ciudadanía número 26.571.045 de Saladoblanco Huila,
fallecido(a) el 17 de abril de 2024, en el municipio de Pita-
lito Huila, asiento principal de los negocios de la causante.
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante
ACTA NÚMERO 140 DEL 2024 se ordena la publicación
en un periódico de amplia circulación en la localidad y se di-
funda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto
por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose

además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el
término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija
hoy, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del
año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la maña-
na EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ.
Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

Notaría 5ª Del Circuito Notarial de Neiva Eduardo Fierro
Manrique
EDICTO EMPLAZATORIO.
EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE
NEIVA - HACE SABER: CITA Y EMPLAZA A todas las
personas que quieran oponerse a la CONSTITUCIÓN
DEL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, por
ser lesivo de sus derechos como acreedor(es) de el (la
los) constituyente(s), dentro de los quince (15) días si-
guientes a la publicación del presente edicto, en el trámite
notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA
INEMBARGABLE, sobre ellos) siguiente(s) bien(es)
inmueble(s): CL 46 22 62, DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DE-
PARTAMENTO DEL HUILA inmueble(s) identificado(s) con
el(tos) Folio(s) de Matriculación Inmobiliaria No(s). 200-31879
de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nei-
va - Huila, cuya(s) cabida(s), linderos y demás especifica-
ciones se encuentran determinados en la Escritura Pública
No. 1510 de fecha 07/07-2022 de la Notaría Segunda de
Neiva - Huila.; trámite iniciado por el(la los) señor(a es)
HECTOR ANDRÉS LLERENA GALÁN, identificado(a) con
la Cedula de Ciudadanía No. 1.004.301.812; para los fines
indicados en el Artículo 5º del Decreto 2817 de 2006 se
ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia
circulación local, y se fija en lugar público de la Notaría a
mi cargo, por el término de quince (15) días. CONSTANCIA
DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el
presente edicto se fijó el día 19-09-2024, siendo las 08:00
A.M. EL NOTARIO QUINTO DE NEIVA, EDUARDO
FIERRO MANRIQUE. (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE BARAYA COMPRESIÓN MUNICIPAL
DE TELLO, VILLAVIEJA Y BARAYA (HUILA).
EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO
DE BARAYA (HUILA) EMPLAZA A todas las personas
que se consideren con derechos a intervenir, dentro de
los diez (10) días siguientes a la publicación del presente
EDICTO en un Periódico de mayor circulación y en una
Emisora local, en el Trámite Notarial de la doble Sucesión
Intestada de los causantes el señor ABEL QUESADA
VANEGAS quien se identificara en vida con la Cedula de
Ciudadanía Número 1.667.235 expedida en Villavieja, quien
falleció el día 22 de noviembre de 2.000 y la señora AC-
CENSION VANEGAS DE QUESADA quien se identificara
en vida con la Cedula de Ciudadanía Número 36.080.017
expedida en Villavieja, quien falleció el día 04 de febrero de
2.024 y que fuera el Municipio de Villavieja - Huila su último
lugar de domicilio. Aceptado el respectivo trámite en esta
Notaría mediante el ACTA NÚMERO CERO SIETE (07) DE
FECHA DOCE (12) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), se ordena la publicación
de este EDICTO en un Periódico de mayor circulación en el
lugar y en una Emisora Local en cumplimiento por lo dis-
puesto en el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto 902 de 1.988,
y demás disposiciones inherentes y concordantes ordenán-
dose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por
el término inicialmente indicado. El presente EDICTO se fija
hoy Trece (13) de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro
(2.024), siendo las ocho de la Mañana (8:00 A.M.). EL NO-
TARIO, OCTAVIO LONGAS SÁNCHEZ. (Hay firma y sello)

CAMIONETA

**VOLKSWAGEN TIGUAN
ELEGANCE MODELO
2022 COLOR GRIS
PLATA 7 PUESTOS
FULL EQUIPO TOPE
DE GAMA, MATRÍCULA
DE NEIVA.
TELÉFONO**

304 5360835



**Presidente
Gustavo Petro.**

Petro decreta presupuesto 2025 tras rechazo del Congreso

■ El jefe de Estado respondió al Congreso luego de que no aprobó su presupuesto. Sectores políticos advirtieron que está desfinanciado.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El presidente Gustavo Petro reaccionó al Congreso tras la negativa de aprobar el presupuesto para 2025, lo que generó advertencias por parte de sectores políticos sobre una posible desfinanciación. Utilizando su cuenta personal en X (anteriormente Twitter), el mandatario colombiano anunció una decisión contundente: "Se decreta el presupuesto que el gobierno inicialmente presentó al Congreso".

Por su parte, el presidente del Senado, Efraín Cepeda, se refirió a la postura adoptada por el Congreso, la cual representa un revés significativo para el Gobierno. "Las normas son claras: solo se puede incluir lo que está financiado, no aquello que no cuenta con una fuente de recursos", mencionó Cepeda, haciendo alusión a los 12 billones de pesos de la Ley de Financiamiento que no podían ser incluidos en el decreto.

Cepeda explicó que el Congreso había propuesto discutir y posteriormente adicionar la reforma tributaria, pero el gobierno no aceptó. Por lo tanto, el presupuesto de **511 billones de pesos**, que había sido objeto de debate en las comisiones económicas del Senado, será el que finalmente rijan. "Los recursos

complementarios para la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral seguirán sin recorte alguno", aseguró Cepeda.

Asimismo, advirtió que probablemente la Corte Constitucional intervendrá en los puntos que no cuentan con una fuente de financiación adecuada, como consecuencia de la falta de una reforma tributaria que respalde el presupuesto.

La respuesta de Petro se produjo luego de un extenso debate en el que se presentó una propuesta alternativa que buscaba reducir el monto del presupuesto a 488 billones de pesos. Sin embargo, la sesión no pudo concluir debido a la falta de quórum, lo que impidió la aprobación de la declaratoria de sesión permanente. Esto dejó al Gobierno en la obligación de expedir el presupuesto por decreto, sin los ajustes que tradicionalmente realiza el Congreso.

Este panorama se dio en un contexto de tensiones políticas y polarización, con diferentes reacciones entre los sectores. Katherine Miranda, representante a la Cámara, calificó lo sucedido como la "crónica de una muerte anunciada", señalando que el presupuesto colapsó por ser "irresponsable, anti-técnico y cero riguroso". Por su parte, el senador Miguel Uribe, del Centro Democrático, celebró la decisión, afirmando que "el presupuesto de Petro fue negado" y que se habían salvado los recursos destinados a las elecciones de 2026.

Durante el debate, se evidenció que ya en la sesión previa no se logró aprobar el orden del día debido a la falta de quórum, lo que dejaba claro que el trámite del proyecto estaba en dificultades desde el ini-

cio. Ahora, con la decisión de expedir el presupuesto por decreto, el proceso queda en manos de la Corte Constitucional, encargada de revisar su constitucionalidad y velar por el cumplimiento de los principios democráticos del país.

La decisión del presidente Petro de expedir el presupuesto por decreto ha generado un intenso debate sobre el papel del Congreso y su capacidad para cumplir con sus responsabilidades constitucionales. Algunos analistas han señalado que este hecho refleja una creciente fricción entre el Ejecutivo y el Legislativo, lo que podría tener repercusiones a largo plazo en la gobernabilidad del país. La falta de consenso sobre temas cruciales como la reforma tributaria y la financiación de sectores clave pone en evidencia las profundas divisiones políticas que atraviesan a Colombia en este momento, complicando aún más la gestión de las finanzas públicas.

Por otro lado, el hecho de que el presupuesto sea expedido sin los ajustes del Congreso deja en el aire varios interrogantes sobre cómo se ejecutarán los recursos en áreas sensibles como la salud, la educación y la infraestructura. Sin una ley de financiamiento clara, existe el riesgo de que ciertos programas queden desfinanciados, lo que podría afectar la estabilidad económica en 2025. En este sentido, la intervención de la Corte Constitucional será clave para determinar si el presupuesto decretado cumple con los requisitos legales y si las medidas adoptadas por el Ejecutivo se alinean con los principios de equilibrio fiscal y justicia social que demanda la Constitución.